DICTAMEN / SUOC / E.C. N° 03/2023

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

Pilar, 24 de marzo de 2022

A QUIEN CORRESPONDA:

OBJETO:	**RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051".
ID/PAC	423972
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica y Legislación - La Ley Paraguaya ON LINE - Plurianual.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	An.Sist. Cristian Fabián Salcedo Prieto
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y PRECIOS REFERENCIALES	An.Sist. Cristian Fabián Salcedo Prieto, Jefe de Sección Informática.

A - INTRODUCCIÓN

Las fichas técnicas son elaboradas por los administradores de contrato designados por la Máxima Autoridad; estas representan las bases para la programación y consolidación de las contrataciones públicas a ser ejecutadas por la CSJ – Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Las fichas técnicas contienen los requerimientos de bienes y/o servicios requeridos por los ámbitos solicitantes, sobre las cuales se sustentan la consolidación del PAC Institucional y posterior tramitación del proceso licitatorio autorizado por la Máxima Autoridad.

B - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

C - METODOLOGIA APLICADA PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES POR EL/LA ADMINISTRADOR/A DEL CONTRATO PARA EL PRESENTE LLAMADO.

Del análisis a la ficha técnica así como el respaldo documental de las fuentes consultadas para la determinación de los precios referenciales propuestos por el administrador del contrato, se concluye que para la presente propuesta de contratación fueron considerados "aspectos" concordantes con la **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ANEXO a la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que seguidamente se describen:

I. Dada la particularidad de la contratación por tratarse de una contratación "por la vía de la excepción", debido a la exclusividad del servicio requerido; se visualiza que el administrador del contrato ha acreditado y evidenciado como fuente de consulta, 3 (tres) precios referenciales publicados por la DNCP ***(ID 409818 / 386707 / 376137)*** a través de su portal, correspondientes a llamados para contratación de servicios iguales a los solicitados en la presente convocatoria.

Salvo mejor parecer, es su dictamen.-

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

FICHA TÉCNICA DEL LLAMAO - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FTPS/N°02/2023

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PRECIOS REFERENCIALES (para contratos abiertos por montos) - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

ITEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES			PRECIO REFERENCIAL UNITARIO PROPUESTO - ANUAL
						CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY	
1	8112003-999	**A) REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ON LINE** Base de Jurisprudencia **Online**, que comprenda doctrina y sentencias a texto completo de la C.S.J. de los Tribunales de Apelación y de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, desde el año 1977, hasta la fecha con actualización diaria. Cada fallo debe poseer los datos objetivos del mismo (tribunal, fecha, partes, Nº de sentencia); las voces jurídicas (descriptores temáticos); los hechos (breve descripción de las circunstancias de caso); sumarios (permite optimizar los tiempo de lectura de un fallo, obteniendo el mayor grado de comprensión sobre la cuestión); citas legales (referencia a la legislación mencionada en el fallo), y jurisprudencia vinculada. Además debe incluir jurisprudencias y doctrinas de la Argentina, desde el año 1990 hasta la fecha, con actualización permanente, debe estar compuesta por sentencias a texto completo, de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Córdoba. **Búsqueda por**: temas, Tribunales, partes y palabra libre. **A.1) DOCTRINA ONLINE:** La base de doctrina, debe ofrecer el trabajo de los juristas más importantes del país, así como aportes doctrinarios de juristas extranjeros. Debe poder ampliar el análisis sobre un tema especial, a partir del comentario de un reconocido	Unidad	ANUAL	8	4.687.500	4.320.283	3.200.000	4.687.500

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

jurista.

B) Fallos de la Corte – Premium:

Colección de fallos a texto completo con el valor agregado tradicional de la Ley. Debe incluir aquellos fallos que marcaron un hito en la historia de la doctrina de este tribunal, con un análisis especial. Un análisis especial, único en el mercado, para los fallos más relevantes del Supremo Tribunal.

C) Modelos Judiciales y contractuales:

Facilidad para acceder a los modelos de escritos judiciales y contractuales más usados en la práctica profesional.

Documentos completamente editables y optimizados con herramientas inteligentes que permiten una rápida gestión y manejo de los mismos. Cada modelo se encuentra vinculado con jurisprudencia, doctrina y legislación y así también con recomendaciones esenciales que surgen de nuestro sistema normativo.

LA SUSCRIPCIÓN DEBE INCLUIR:

a) Atención al cliente por el cual se puede consultar jurisprudencia, doctrina y legislación específica, por mail o teléfono, sin costo adicional.

b) Newsletter semanal de las novedades de jurisprudencia, doctrina y legislación.

c) Capacitación y uso de la plataforma.

d) Plazo de suscripción: 12 (doce) meses.

Ing. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITEMBUCÚ

		e) 3 Ejemplares de la Revista Jurídica La Ley Paraguaya.							
Justificar la construcción del monto mínimo/máximo según se trate de ítem, lote o el total, tener en cuenta la Hoja N°4. (Histórico de contrato y ejecución)									37.500.000

Resolución DNCP N° 2151/16 (01/07/16) Por la cual se modifica el anexo de la Resolución DNCP N° 1102/16 respecto a la guia de elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas" - Art. 1°. A los efectos de la obtención de precios de referencia las Convocantes deberan Contar con al menos 3 (Tres) precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y en respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idoneo (adjuntar documento respaldatorio).

Elaborado por:

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

Aprobado por:

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITEMBUCÚ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Convocatoria de la Licitación 376137 - Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica y Legislación "La Ley Paraguaya"

Planificacion | Convocatoria | Adjudicacion

Datos de la Convocatoria | **Ítems Solicitados** | Documentos | Historial de Publicaciones | Invitados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultaneo: NO

Monto: ₲ 37.500.000

Ítems Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	81112003-999	Suscripcion a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislacion Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo
2	81112003-999	Suscripcion a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislacion Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo
3	81112003-999	Suscripcion a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislacion Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo
4	81112003-999	Suscripcion a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislacion Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo
5	81112003-999	Suscripcion a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislacion Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo
6	81112003-999	Suscripcion a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislacion Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo

Convocatoria de la Licitación 409818 - Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica y Legislación - La Ley Paraguaya

Planificacion | Convocatoria | Adjudicacion

Datos de la Convocatoria | **Ítems Solicitados** | Documentos | Historial de Publicaciones | Verificaciones de la DNCP | Invitados

Revise las especificaciones tecnicas o servicios conexos de cada item solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica y Legislación - La Ley Paraguaya

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultaneo: NO

Monto: ₲ 37.500.000

Ítems Solicitados

Nro. de Ítem	Codigo de Catalogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	81112003-999	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislación Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo
2	81112003-999	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislación Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo
3	81112003-999	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislación Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo
4	81112003-999	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislación Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo
5	81112003-999	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislación Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo
6	81112003-999	Suscripción a la Revista Jurídica La Ley Paraguaya ON LINE 3.0 y Revista Anales de la Legislación Paraguaya) ON LINE **En catálogo:** Suscripcion a Pagina Web	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** UNIDAD	12	₲ 390.625	₲ 4.687.500	Ver Catalogo

Convocatoria de la Licitación 386707 - SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURIDICA PARAGUAYA LA LEY ON LINE-PLURIANUAL

Planificación | Convocatoria | Adjudicación

Datos de la Convocatoria | **Ítems Solicitados** | Documentos | Historial de Publicaciones | Invitados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: NO

Monto: ₲ 51.843.396

Abastecimiento Simultaneo: NO

Ítems Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	81112001-001	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA JURIDICA PARAGUAYA LA LEY ON LINE **En catálogo:** Servicio de Comunicacion Online	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** EVENTO	12	₲ 4.320.283	₲ 51.843.396	Ver Catalogo

Descargar datos como: Archivo CSV

FICHA TECNICA DEL LLAMADO - PRESTACIÓN DE SERVICIOS FTPS/N°02/2023

DENOMINACIÓN DEL LLMADO	SUSCRIPCIÓN A LOS LOS SERVICIOS DE LA REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN - LA LEY PARAGUAYA		
CARÁCTER	ANUAL		
	PLURIANUAL	X	

VIGENCIA DEL CONTRATO	PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.
VALOR TOTAL DEL LLAMADO (valor máximo a contratar)	37.500.000
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 2023	18.750.000
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 2024	18.750.000
MONTO A ASIGNAR EN EJERCICIO 20___	

MES ESTIMADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			jun-23
TIPO DE PROCEDIMIENTO (Art. 16 Ley N° 2061/03)	CONTRATACION DIRECTA	X	
	CONCURSO DE OFERTAS		
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	POR ITEM		
	POR LOTE		
	POR EL TOTAL	x	
	COMBINADO		
	POR ABASTECIMIENTO		
	SIMULTANEO		
JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN			
CONTRATO ABIERTO	SI		
	NO	X	(Ver Hoja N°5)
TIPO DE CONTRATO ABIERTO	POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE BIENES Y/O SERVICIOS A ADJUDICAR		(ver Hoja N°6)
	POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS		(Ver Hoja N°7)
FUNDAMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (en caso de utilizarlo)			
NO APLICA			
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE REPRESENTATE O DISTRIBUIDOR	SI		
	NO	x	
ANTICIPO	SI		IDENTIFICAR PORCENTAJE
	NO		
JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO, EN CASO DE SOLICITARLO			

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN SI (conforme a los estaclecido en el Art.33, inc. A) de la LEY 2051/03 - Justificar en caso afirmativo)	x	JUSTIFICAR: Art. 2 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Excluidas

Elaborado por:

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

Aprobado por:

MSc. Delmio Ocampo Delvalle
Administrador

MUESTRA	SI	
	NO	X

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN
Establecer cuales seran los criterios de evaluación en caso de solicitar muestras, asi como el procedimiento de entrega de las mismas
NO APLICA.-

PLAZO, DÍA Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS
El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 2 (DOS) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Palacio de Justicia de Pilar, Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá – Primer Piso – Sección Informática - de Lunes a Viernes de 07:30 a 12:00 hs.

GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS (indicar plazo y la forma de instrumentación)	El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI – Este sustituirá a las otras formas de garantías.

PLAZO PARA REEMPLAZO Y/O SUSTITUCIÓN EN CASO DE DESPERFECTOS	El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 10 (DIEZ) días calendario contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

MULTAS A SER APLICADAS
El valor de las multas será: equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso a partir del primer día posterior a la fecha de suministro y hasta alcanzar el valor de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. En caso de alcanzar el valor de la garantía del cumplimiento de contrato la Convocante rescindirá el Contrato conforme a derecho y las normativas aplicables en la República del Paraguay. En el caso que las multas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y la convocante decida no rescindir el mismo, se continuará aplicando las penalidades previstas en el presente punto de la carta de invitación

Elaborado por:

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

Aprobado por:

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

FICHA TÉCNICA DEL LLAMADO - PRESTACION DE SERVICIOS FTPS/N°02/2023

REQUISITOS Y DOCUMENTACIONES DE CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA SOLICITADA
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de Revista Jurídica ON LINE objeto de la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2021,2022)
CAPACIDAD TÉCNICA SOLICITADA
NO SE APLICA
FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO AL PROVEEDOR (documentos a ser presentados con las facturas para el pago)
Las formas y condiciones de pago: El pago por la adquisición y/o prestación del servicio, objeto de la presente contratación será financiado con los recursos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2022. El pago se efectuará en guaraníes, dentro de los 30 (TREINTA) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. El pago correspondiente al ejercicio fiscal 2023 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/2003"De Contrataciones Públicas". Los Documentos exigidos para el pago son: 1. Nota de solicitud de pago del proveedor. 2. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. 3. Factura Crédito
OBJETIVO ESTRATEGICO, PLAN Y/O PROGRAMA AL CUAL ESTA RELACIONADO EL LLAMADO
OE 20. Fortalecer el funcionamiento y desempeño de las Circuncripciones Judiciales. LA.1. Atender los problemas específicos de cada Circuncripción Judicial y direccionar la ejecución del presupuesto hacia las materias jurídicas que atienden los casos de mayor conflictividad de acuerdo a cada región

Elaborado por:

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

Aprobado por:

MSc. Delmira Ocampo Delvalle
Administrador

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS LLAMADOS - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

HISTÓRICO DE CONTRATOS SUSCRITOS						
PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR TOTAL CONTRATADO
293.401	44/2015	LA LEY PARAGUAYA S.A.		24/9/2015	31/12/2015	35.000.000
308.972	134/2016	LA LEY PARAGUAYA S.A.		17/10/2016	31/12/2016	54.420.000
325.707	017/2017	LA LEY PARAGUAYA S.A.		VEGENCIA DEL CONRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES		54.588.480
345.627	018/2018	LA LEY PARAGUAYA S.A.		VEGENCIA DEL CONRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES		62.499.800
358.798	074/2020	LA LEY PARAGUAYA S.A.		VEGENCIA DEL CONRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES		18.750.000
376.197	073/2020	LA LEY PARAGUAYA S.A.		VEGENCIA DEL CONRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES		18.750.000
376.137	073/2020	LA LEY PARAGUAYA S.A.		VEGENCIA DEL CONRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES		18.750.000
391.538	064/2021	LA LEY PARAGUAYA S.A.		VEGENCIA DEL CONRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES		18.750.000
391.538	064/2021	LA LEY PARAGUAYA S.A.		VEGENCIA DEL CONRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES		18.750.000
TOTAL ADJUDICADO AÑOS 2015/2020						300.258.280
PROMEDIO TOTAL ADJUDICADO						33.362.031

Objervación:

HISTORICO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS						
PAC N°	CONTRATO N°	PROVEEDOR ADJUDICADO	VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUCIÓN	SALDO CONTRACTUAL	% DE EJECUCIÓN
293.401	44/2015	LA LEY PARAGUAY S.A.	35.000.000	35.000.000	0	100%
308.972	134/2016	LA LEY PARAGUAYA S.A.	54.420.000	54.420.000	0	100%
325.707	017/2017	LA LEY PARAGUAYA S.A.	54.588.480	27.294.240	27.294.240	50%
345.627	018/2018	LA LEY PARAGUAYA S.A.	62.499.800	62.499.800		100%
358798	074/2019	LA LEY PARAGUAYA	37.500.000	18.750.000		50%
376137	073/2020	LA LEY PARAGUAYA	37.500.000	18.750.000		50%
376.137	073/2020	LA LEY PARAGUAYA	37.500.000	18.750.000		50%
391.538	064/2021	LA LEY PARAGUAYA	37.500.000	18.750.000		50%
391.538	064/2021	LA LEY PARAGUAYA	37.500.000	18.750.000		50%
TOTALES			394.008.280	272.964.040	27.294.240	
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2015						35.000.000

Ing. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2016	54.420.000
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2017	27.294.240
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2018	54.420.000
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2019	18.750.000
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2020	18.750.000
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2021	18.750.000
PROMEDIO DE UTILIZACIÓN POR AÑO 2022	18.750.000
Observación:	
Tal y como se expone los datos en los cuadros ad supra indicados, se concluye que el monto de Gs. X.xxx.xxx (guaraníes xxxxxxx) resulta plenamente suficiente para cubrir los compromisos institucionales que vayan surgiendo en el lapso de xx(xxx) meses, en virtud al promedio ejecutado por año.	

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

FICHA TÉCNICA DEL LLAMAO - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FTPS/N°02/2023

JUSTIFICACIÓN ANALÍTICA DEL LLAMADO - ADQUISICIÓN DE BIENES

EJECUCIÓN ANALÍTICA DEL ÚLTIMO CONTRATO Y/O VIGENTE
• La provisión del servicio y las documentaciones correspondientes por parte de la empresa proveedora han sido completadas.- • Coordinadas las actividades operativas relacionadas a la ejecución del Contrato entre la Circunscripción y el Proveedor; se informa que las mismas fueron satisfactorias, ya que han cumplido fielmente todas las cláusulas del documento mencionado.-

INFORME COMPLEMENTARIOS (SEGÚN LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN):
Informar cantidad de bienes distribuidos y/o presentación de servicios por ítems, etc, a cada dependencia, en forma mensual.
Stock/existencia en depósito de los bienes (ítems, etc.)

Elaborado por:

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

Aprobado por:

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

E) DERECHO LABORAL:

Contiene, Legislación: Cuente con toda la Legislación vigente. Todos los textos correspondientes a las normas nacionales de mayor relevancia en material laboral con sus actualizaciones. Jurisprudencia: Una selección de la jurisprudencia más relevante en materia laboral, de los Tribunales de Apelación del Trabajo y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Corte Suprema de Justicia. **Doctrinas:** Conozca la opinión de los principales juristas del ámbito laboral en temas fundamentales y actuales como mobbing, despido, indemnizaciones, seguridad en el trabajo, primer empleo, estabilidad, trabajo doméstico y otros.

Modelos de Contratos Laborales: Modelos prácticos de contratos laborales y comunicaciones entre empleadores y trabajadores. Los modelos son descargables y completamente editables.

Modelos de Contratos
Modelos de Escritos Judiciales
Modelos de Comunicaciones Laborales

Calculador de Liquidaciones Laborales: Una planilla sencilla de usar, que le permite calcular con rapidez y exactitud la indemnización que corresponde a un trabajador despedido.

F) CALCULADOR JUDICIAL:

Una herramienta que facilita y simplifica a los abogados el cálculo de las tarifas que se cobrarán al cliente, impulsando la transparencia del proceso y eliminando los fallos humanos a los que el profesional queda expuesto si opta por otros métodos.
Sin duda suponen una orientación de incalculable valor e incluso vital para los supuestos de tasación, costas, honorarios de abogados, importes de honorarios, costas honorarias, gastos del proceso, etc.

Esta herramienta ofrece:

1. Cálculos de honorarios profesionales de abogados y procuradores matriculados, por trabajos profesionales realizados en juicios, gestiones administrativas y actuaciones judiciales y extrajudiciales, fijados de acuerdo con la Ley n° 1376/1988.
2. Regulación por intervención de varios profesionales representando a una misma parte o persona
3. Tipo de moneda
   - ✓ Guaraníes
   - ✓ Dólares
4. Tipo de terminación de procesos
   - ✓ Normal
   - ✓ Anormal
5. Ejecución de regulación de honorarios en juicios con terminación en Primera, Segunda y Tercera Instancia.

G) BIBLIOTECA VIRTUAL:

La Ley Paraguaya pone a disposición de todos sus suscriptores la BIBLIOTECA VIRTUAL, un repositorio de obras de nuestro fondo editorial, almacenadas de manera electrónica, que se pueden buscar por título y por autor, o filtrar por área del derecho y tema. Esto permite el acceso a los títulos de manera similar a una biblioteca física tradicional.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Con la biblioteca virtual, el estudiante, profesional o la entidad no dependerá de un único espacio físico y contará con una gran cantidad de títulos gestionados de manera sencilla y con fácil acceso, a través de cualquier dispositivo.

H) NORMATIVA COVID-19:

NORMAS EMITIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19.

Organizamos en una sección especial, todas las normas dictadas durante la emergencia nacional por el virus COVID-19, la cual se mantiene constantemente actualizada.

I) REVISTA JURIDICA PARAGUAYA LA LEY (Formato papel) de aparición mensual:

Contiene:

- ✓ Doctrinas de destacados Juristas paraguayos y argentinos.
- ✓ Nota a Fallo; constituye consiste en análisis con mayor profundidad a una sentencia emanada de un Tribunal Judicial. El abordaje se lleva a cabo por Juristas que conocen la temática de la que indaga, lo que conduce a verter una opinión que puede adquirir relevancia jurídica, pues, por la calidad, el rigor científico e importancia de esta, formará parte de la doctrina que realiza críticas a las decisiones de los jueces.
- ✓ Jurisprudencia de todos los fueros de la Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones.
- ✓ Novedades de Legislación

J) CURSOS EXLUSIVOS REALIZADOS POR LA LEY PARGUAYA:

- ❖ La Ley Paraguaya ofrece a todos sus suscriptores ciclo de charlas, virtuales y presenciales, paneles de debate, con énfasis a aspectos legales relevantes, con variedad de fueros jurídicos. Cupo 3 (tres) personas por charla, a todas las charlas que hubiere durante el periodo de la suscripción de la entidad.
- ❖ Además, otorgamos 1 (UNA BECA). Por cada curso teórico-práctico, realizados de manera exclusiva por la LEY PARAGUAYA, con temáticas vinculadas a la actualización, interpretación y aplicación de normas del Derecho.
- ❖ Descuentos especiales para cursos realizados en convenio con la Universidad de Buenos Aires.

K) CAPACITACIONES DE LA PLATAFORMA ONLINE:

Capacitaciones, presenciales o virtuales para un buen manejo de la herramienta jurídica, todas las veces que el Contratante y/o usuarios finales lo requiera.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Aldo Villalba
La Ley Paraguaya S.A.
Cel. 0971-222586
aldo.villalba@laley.com.py